

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PRECIO TECHO DE MEDICAMENTOS ÚNICOS EN EL SEGMENTO DE MERCADO Y REGISTRADOS
-----------------------	---

Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
--------------------	-----------------------------

Descripción	Trámite orientado a emitir resolución de precio techo de medicamentos únicos en el segmento de mercado y registrados que serán comercializados en el territorio nacional
--------------------	--

¿A quién está dirigido?	Persona Natural: Titular o solicitante del registro sanitario que comercialice por cuenta propia medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación) Persona Jurídica: Persona legalmente autorizada, titular o solicitante del registro sanitario que comercialice medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación)
--------------------------------	--

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución de fijación de precio de medicamento estratégico único y/o registrado publicada en la página web del Ministerio de Salud Pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">Llenar formulario de requerimiento del representante legal o la persona debidamente autorizadaNúmero de registro sanitario
	Requisitos Específicos: Autorización del representante legal (aplica cuando el solicitante no consta como representante legal)

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la opción “Ir al trámite en línea”
2. Completar la solicitud digital con los datos requeridos
3. Firmar el documento de manera digital
4. Recibir respuesta por medio de correo electrónico

Nota: Usted puede consultar el Manual de usuario para ingresar el trámite ([Clic aquí](#))

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO.](#)
Art. Art.7, Art. 13, Art. 14, Art. 17, Art. 18, Art. 20, Art. 27, Art. 28, Art. 29 y Art. 36..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Suasnávaz

Correo Electrónico: carla.suasnava@msp.gob.ec

Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	2
2025	10	0	3
2025	09	0	4
2025	08	0	0
2025	07	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	4
2025	03	0	4
2025	02	0	3
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	6
2024	09	0	1
2024	08	0	3
2024	07	0	2
2024	06	0	5
2024	05	0	4
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	6
2022	11	0	0
2022	10	0	4
2022	09	0	8